

SALTA, 02 OCT 2018

00367

Expediente Nº 14.231/02

VISTO la Resolución FI Nº 250-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.231/02, mediante la cual se solicita al Consejo Superior que, en uso de la atribución que le otorga el inciso 8. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, proceda a la supresión –a partir del 3 de septiembre de 2018- de la carrera de posgrado denominada “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural”, que se dictara en el ámbito de la Facultad de Ingeniería; y

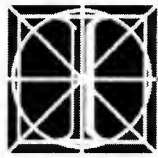
CONSIDERANDO:

Que, previamente, mediante Resolución FI Nº 126-CD-2018 se autorizó el dictado de la Quinta Edición de la citada carrera de posgrado, con el Plan de Estudios 2017 y el plantel docente detallado a fs. 579 de los mismos obrados, y se solicitó al Consejo Superior de la Universidad la ratificación de dicho Plan de Estudios, en un todo de acuerdo con la atribución que le confiere la normativa ya citada.

Que, asimismo, por Resolución FI Nº 127-CD-2018, se nombró a la Directora y Codirectora de la Comisión Coordinadora de la Carrera.

Que la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, considera que previo a la emisión de la Resolución FI Nº 250-CD-2018 “... el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería debió dejar sin efecto las Resoluciones FI-00126-CD-2018 y FI-00127-CD-2018...”.

Que, efectivamente, ante el inminente cierre de la Carrera se torna abstracta la autorización, para el dictado de su Quinta Edición, e innecesaria la modificación del Plan de Estudios y la designación de nuevas autoridades.



00367

Expediente Nº 14.231/02

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en Reunión Conjunta, mediante Despacho Nº 210/2018 (CAA) y Nº 95/2018 (CRD),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

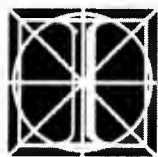
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI Nº 126-CD-2018, por la cual autoriza el dictado de la Quinta Edición de la carrera de posgrado denominada "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", con el Plan de Estudios 2017 y el plantel docente detallado a fs. 579 de los mismos obrados, y se solicita al Consejo Superior de la Universidad la ratificación de dicho Plan de Estudios, en un todo de acuerdo con la atribución que le confiere el inciso 8. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución FI Nº 127-CD-2018, por la cual se nombra a la Dra. Graciela del Valle MORALES y a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, como Directora y Codirectora –respectivamente- de la Carrera de Posgrado "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural".

ARTÍCULO 3º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución FI Nº 250-CD-2018, sustituyendo su texto por el que seguidamente se transcribe:

"Solicitar al Consejo Superior que, en uso de la atribución que le otorga el inciso 8. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, proceda al cierre –a partir del 3 de septiembre de 2018- de la carrera de posgrado denominada "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", que se dictara en el ámbito de la Facultad de Ingeniería"

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Consejo Superior



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.231/02

y a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad; a la Dra. Graciela del Valle MORALES –en su carácter de Responsable de la Comisión Coordinadora de la Carrera-, a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento de Posgrado para su reserva.

RESOLUCIÓN FI **00367** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa